

Castillo, Cendejas, Ecala, Escalante, Escobar, Espinosa [Manuel], Galan, García [J. Mariano], Gilbert, Hernandez [Alfonso], Hernandez y Marin, Herrera Campos, Maniau, Moreno, Nicolín, Rebollar, Riva Palacio [Vicente], Saborío, Sanchez [José Juan], Suarez Navarro, Tellez, Trejo y Zalce.

La secretaría anunció que por acuerdo de la mesa y por tiempo necesario para hacer las citaciones, se suspendía la sesión.

Continuó esta, y el Sr. Suarez Navarro presentó la proposición que sigue, la que sin discusión se aprobó.

«Se citará de oficio ó individualmente á los señores diputados que no han concurrido hoy y se encuentran en esta capital, para que concurran el sábado próximo á las doce del día, á fin de que en ese mismo día quede constituida la representación nacional; advirtiéndoles que existe número y avisándoles que solo por su falta de concurrencia no se instala el Congreso.»

Se disolvió la reunión.

No asistieron por enfermedad los Sres. Linares, Miranda, Espinosa, Perez, Quevedo y Riva Palacio [Mariano].

Falta con aviso el Sr. Ruiz [Joaquin],

Sin licencia los Sres. Dublan, Gamboa, Madariaga, Mateos, Revilla y Sanchez Posada.

No se han presentado á pesar de que conforme á lo dispuesto por la junta se les llamó al seno del soberano Congreso, los Sres. Gutierrez Estrada é Hinojosa.

Se hallan ausentes con licencia los Sres. Serrano, Flores y Zaragoza.

Ne se han presentauo á desempeñar su encargo los señores diputados que siguen:

Por Chiapas, Pineda; por Chihuahua, Hinojosa, Urquidi y Salido; por Durango, Lodoza y Mascareñas; por Guanajuato, Ayala, Bribiesca y Arteaga; por Guerrero, Rovalo; por Jalisco, Cañedo, Ochoa, García [Darío], Guzman [Lauro], Camarena, Andrade, Terán y Landero y Cos; por México, Diaz Gonzalez y Peña y Barragan; por Michoacan, Gonzalez [W.] y Miranda [Rafael], por San Luis Potosí, Gamarra, Villalobos y Barragan [Juan], por Sinaloa, Sanchez [Pedro]; por Tabasco, Cruces; por Veracruz, Maldonado; por Yucatan, Esquivel y Peraza; por Zacatecas, Arteaga [Juan].

Sin licencia están ausentes de la capital, los señores siguientes:

Aguirre [José María], Alatorre, Angulo, Avila, Balandrano, Benitez, Buena, Bus-

tamante [Juan], Carbó [Luis María], Carbó [Juan], Casas, Castañón, Ceballos, Cosío, Couto, Dondé, Espinosa [Antonio], García [Platon], García de la Cadena, García Goitia, Garza y Melo, Garza y Mireles, Gascon, Gómez [Jesus], Gonzalez Urueñiz, Guerrero, Guzman (Juan), Guzman (Leon), Hermosa, Hernandez Carrasco, Hernandez y Hernandez, Herrera y Cairo, Lama, López (Manuel), Mata, Ordorica, Ortiz Careaga, Pedraza, Prats, Rio, Rojas (Antonio), Salazar (Juan Manuel), Salinas, Vazquez (Pomposo), Vazquez (Refugio), Villaseñor, Vidalia y Zalce.

México, Abril 12 de 1862.—*J. N. Espinosa de los Monteros.*

#### SECRETARIA DEL CONGRESO DE LA UNION.

13ª Junta previa á las preparatorias, celebrada el día 12 de Abril de 1862.

*Presidencia del C. Ruiz [D. Joaquin.]*

A la una del día estuvieron presentes los CC. Aguirre Gabriel, Acevedo, Aldaiturriaga, Altamirano, Ampudia [Enrique], Ampudia [Pedro], Arce, Arredondo, Auza, Aznar Barbachano, Balcárcel, Barquera y Torral, Barron, Bautista, Baz [Valente], Bello, García, Berdusco, Buenrostro, Bustamante, Calvillo, Ibarra, Cano, Carballar, Carrion, Castellanos, Castillo, Castro, Cendejas, Chico Sein, Diaz Miron, Dublan, Ecala, Escalante, Echaiz, Escobar, Espinosa [Manuel], Fernandez, Ferrer, Frias y Herrera, Galan, Gaona, García [Mariano], García [S.] García [Tello], Garrido, Gilbert, Gómez [Manuel], Goytia [Manuel], Hernandez [Alonso], Hernandez y Marin, Herrera Campos, Ibañez, Iglesias, Jimenez Salazar, Larrazábal, Lerdo de Tejada, Linares, López [V.] Madariaga, Maniau, Mariscal, Mateos, Medina, Menchaca, Mendoza, Miranda y Espinosa, Montellano, Montes, Moreno, Nicolín, Ovando, Peña y Ramirez, Ramirez, Revollar, Riva Palacio [V.] Riva Palacio [M.] Rojas [Eufemio], Rojo, Romero, Romero [D.] Romero Rubio, Ruiz [J.] Ruiz [M.] Saavedra, Saborío, Sanchez [José], Suarez Navarro, Tagle, Tellez, Torre, Tovar, Trejo, Undiano, Vadillo, Velasco, Villalobos, Zamacona.

Fué leída y sin discusión aprobada el acta de la junta celebrada el día 9 del actual.

En seguida se dió cuenta con los oficios siguientes:

De la secretaría de Relaciones y Gobernación, insertando la nota en que el gobernador de Colima remite la que el día 27 del próximo pasado Marzo le dirigió el C. diputado Salazar [Juan María], al excusarse por sus enfermedades de venir á esta capital.—A la comision de Gobernación.

El ciudadano presidente de la junta manifestó que segun acababa de verse por el acta anterior, se habia excitado á los diputados faltistas para que asistiesen á las juntas de hoy; pero que no se habia obsequiado en todas sus partes lo que marca el art. 8º de la ley de 13 de Junio de 1848, y que por lo mismo hacia mocion para que se librara oficio inmediatamente á los diputados que no habian concurrido, conminándolos con la pena que dicho artículo establece.

Así se acordó por la junta y la secretaría que mientras se libraban las comunicaciones, se suspendía la sesión.

Continuó esta, y fueron leídos los oficios siguientes:

Del ciudadano diputado Pedro Hinojosa, insertando la comunicacion en que el Ministerio de Relaciones le manifiesta en nombre del ciudadano presidente de la República, que como los trabajos que está desempeñando encargado de la cartera de Guerra, son de mucha mayor importancia que los que podia prestar en el Congreso, el gefe supremo de la nacion no le admite la renuncia que hizo de dicha cartera.

No estando en las facultades de la junta conceder licencias á los diputados para separarse del Congreso, se reserva esta comunicacion para dar cuenta al mismo, y por cuanto á la asistencia del C. Pedro Hinojosa, dígase en contestacion que se presente en el acto.

Del C. Gamboa, manifestando que por cuarta vez expone encontrarse enfermo, y añade que hace dos dias estuvo en cama: que en cuanto á la pena con que se le comina, debe y quiere decir que no reconoce á la junta por su juez, y sí solo á la soberanía nacional representada en el Congreso.

El ciudadano presidente manifiesta que en su concepto debia cumplirse, y para ello hacia mocion con lo prevenido en el artículo 8º de la ley de 13 de Junio de 848, destituyendo al C. Gamboa y llamando á su suplente.

Hecha por la secretaría la pregunta correspondiente, se admitió á discusión dicha

mocion, y despues de un largo debate fué reprobada en votacion nominal que pidió el Sr. Montes, por 61 votos contra 31.

Votaron por la afirmativa los Sres. Aguirre (G.), Acevedo, Aldaiturriaga, Altamirano, Ampudia (P.), Arredondo, Bautista, Baz (V.), Calvillo, Ibarra, Carrion, Castañón, Chico Sein, Gaona, García (S.), Hernandez (Alonso), Herrera Campos, Iglesias, López (V.), Mateos, Miranda y Espinosa, Ovando, Peña y Ramirez, Riva Palacio (V.), Saborío, Tagle, Torre [José María], Undiano, Velasco y Villalobos.

Por la negativa: Ampudia [E.] Arce, Auza, Barbachano, Balcárcel, Barquera Toral, Bello García, Berdusco, Buenrostro, Bustamante [G.], Cano, Carballar, Castellanos, Castilla y Portugal, Castillo, Cendejas, Dublan, Ecala, Echaiz, Escobar, Espinosa [Manuel], Fernandez, Flores, Frias y Herrera, Galan, García [J. Mariano], García Tello, Gilbert, Gómez [Manuel], Goytia [Manuel], Hernandez y Marin, Ibañez, Jimenez, Salazar, Larrazábal, Lerdo de Tejada, Linares, Madariaga, Maniau, Mariscal, Menchaca, Mendoza, Montellano, Montes, Moreno, Nicolín, Rebollar, Riva Palacio, [Mariano], Rojas [Eufemio], Rojo, Romero [Domingo], Romero Rubio, Ruiz [Joaquin], Saavedra, Sanchez [José Juan], Suarez Navarro, Tellez, Trejo, Vadillo y Zalce.

La secretaría anunció que el nuevo trámite que el ciudadano presidente proponia para la indicada comunicacion del Sr. Gamboa, era que esta con todos sus antecedentes pasase á la seccion del gran jurado, y que se llamara al suplente del Sr. Gamboa.

Sin discusión así se acordó.

El Sr. Ruiz [D. Manuel] dijo que por encargo del Sr. Gamboa manifestaba que si solo con su presencia se completaba el *quorum*, se presentaría en el acto.

Mientras se llamaba al Sr. Enciso y se dirigia nuevo oficio al Sr. Hinojosa, volvió á suspenderse la sesión.

Habiéndose presentado el Sr. Enciso y no habiendo encontrado al Sr. Hinojosa, se disolvió la reunión, quedando señalado el lunes 14 del actual para la primera junta.

No asistieron por enfermedad los Sres. Orozco, Perez y Quevedo.

Sin licencia están ausentes de la capital, los Sres. Aguirre [José María], Alatorre, Angulo, Avila [Antonio], Avila [José María], Balandrano, Benitez, Buena, Bustamante [J.], Carbó [L.], Carbó [J.], Casas, Castañón, Ceballos, Cosío, Couto, Dondé,

Espinosa [Antonio], García [Platon], García de la Cadena, García y Goitia, Garza y Melo, Garza y Mireles, Gascon, Gonzalez Urueña, Guerrero, Guzman [Juan], Guzman [Leon], Hermoso, Hernandez Carrasco, Hernandez y Hernandez, Herrera y Cairo, Lama, López [M.], Mata, Ordorica, Ortiz, Pedroza, Prats, Rio, Rojas [Antonio], Salazar [Juan Manuel], Salinas, Vazquez [Pomposo], Vazquez [Refugio], Vidafia, Villaseñor y Zalce.

No se han presentado á desempeñar su encargo los señores que siguen:

Por Chiapas, Pineda; por Chihuahua, Urquidi y Salido; por Durango, Lodoza y Mascareñas; por Guanajuato, Ayala, Bribiesca y Arteaga; por Guerrero, Rovalo; por Jalisco, Cañedo, Ochoa, García [Dario], Guzman [Lauro], Camarena, Andrade y Landero y Cos; por México, Diaz Gonzalez y Peña y Barragan; por Michoacan, Gonzalez [W.] y Miranda [Rafael]; por San Luis, Gamarra y Barragan [Juan]; por Sinaloa, Sanchez [P.]; por Tabasco, Cruces; por Veracruz, Maldonado; por Yucatan, Esquivel y Peraza; por Zacatecas, Arteaga [Juan]. México, Abril 15 de 1862.—*J. N. Espinosa de los Monteros.*

SECRETARIA DEL CONGRESO DE LA UNION.

Junta preparatoria celebrada el dia 14 de Abril de 1862.

*Presidencia del Sr. Ruiz (D. Joaquin).*

Se abrió la sesion estando presentes los señores diputados que siguen:

Aguirre [Gabriel], Acevedo, Aldaiturriaga, Altamirano, Ampudia [E.], Ampudia [P.], Arce, Arredondo, Auza, Aznar Barbachano, Balcárcel, Barquera y Toral, Barron, Bautista, Baz [V.], Bello García, Berduzco, Buenrostro, Bustamante [G.], Calvillo Ibarra, Cano, Carballar, Carrion, Castellanos, Castilla, Castro, Cendejas, Chico Sein, Diaz Miron, Dublan, Ecala, Escalante, Escobar, Echaiz, Espinosa [M.], Enciso, Fernandez, Ferrer, Frias Herrera, Galan, Gaona, García [José Mariano], García [Sabás], García Tello, Gilbert, Gómez [M.], Goytia [Manuel], Hernandez [A.], Hernandez y Marin, Herrera Campos, Herrera y Cairo, Ibañez, Iglesias, Jimenez Salazar, Larrazábal, Lerdo de Tejada, Linares, Ló-

pez [V.], Madariaga, Maniau, Mariscal, Mateos, Medina, Menchaca, Mendoza, Miranda y Espinosa, Montellano, Montes, Moreno, Nicolin, Ovando, Peña y Ramirez, Rebellar, Revilla, Riva Palacio [V.], Riva Palacio [M.], Rojas [Eufemio], Rojas, Romero [D.], Romero Rubio, Ruiz [M.], Ruiz [J.], Saavedra, Saborio, Sanchez [José Juan], Sanchez Posada, Suarez Navarro, Tagle, Tellez, Torre, Tovar, Trejo, Undiano, Vadillo, Velasco, Villalobos y Zamacoena: total 100 personas.

Fué leida y sin discusion aprobada el acta de la sesion anterior.

En seguida se dió cuenta con los oficios siguientes:

De la comandancia militar de Veracruz participando que el Sr. diputado Maldonado va á emprender su marcha para ocupar su puesto en el Congreso de la Union. Al archivo.

Del gobierno de Durango trascribiendo el que le dirigió el Sr. diputado Carlos Lodoza en que manifiesta no poder concurrir á las próximas sesiones del Congreso de la Union por adolecer de una enfermedad que se lo impide. A la comision de gobernacion.

Del gobierno de Jalisco trascribiendo el del Sr. diputado Victoriano Ordorica, avisando no presentarse á desempeñar su encargo, en virtud del acuerdo del Congreso, sobre que á los militares que existan en la Cámara los podria emplear el gobierno, y el se encuentra en ese caso. A la comision de gobernacion.

Del Ministerio de Relaciones, insertando el que le dirigió el ciudadano gobernador del distrito sobre que se de cumplimiento á la suprema orden de 26 del mes próximo pasado que previno se hiciera el entero de los exentos de la guardia nacional. A la secretaria.

Habiendo concurrido el número necesario para celebrar la junta preparatoria, el Sr. Ruiz [D. Manuel] hizo mocion para que fuesen presidente y secretarios de ella los mismos individuos que han ejercido ese encargo en las juntas previas, y así se acordó por aclamacion.

En seguida se dió lectura á seis dictámenes de la comision de poderes, y á las proposiciones con que concluyen que sucesivamente fueron aprobadas, y son las siguientes:

«Es válida la eleccion que el distrito de Figueroa, segundo de Michoacan, hizo en el Sr. D. Jesus Echaiz para diputado propietario al Congreso de la Union.»

«Es válida la eleccion que el distrito del Venado, octavo del Estado de San Luis, hizo en el Sr. D. José María Undiano para diputado propietario al Congreso de la Union.»

«Es válida la eleccion que el distrito electoral de Sombrerete, del Estado de Zacatecas, hizo en el Sr. D. Miguel Auza para diputado propietario al Congreso de la Union.»

«Es válida la eleccion que el distrito electoral del Fresnillo, del Estado de Zacatecas, hizo en el Sr. D. Santiago Acevedo para diputado propietario al Congreso de la Union.»

«Es válida la eleccion que el primer distrito electoral de Querétaro hizo en el Sr. D. Francisco Frias y Herrera para diputado propietario al Congreso de la Union.»

«Es válida la eleccion que el distrito de la Paz de la Baja California hizo en el Sr. D. Félix Gibert para diputado propietario al Congreso de la Union.»

«Es válida la eleccion hecha en el Estado de Veracruz para diputado propietario al Congreso de Union en el Sr. D. Manuel Diaz Miron.»

«Es válida la eleccion que para diputado suplente hizo el segundo distrito electoral de San Luis Potosí en favor del Sr. Lic. D. Mariano Villalobos.»

La diputacion de Michoacan presentó la siguiente proposicion que sin discusion fué aprobada:

«Por ser notoriamente legal la eleccion que el distrito electoral de Uruapam, en el Estado de Michoacan, hizo á favor del Sr. D. Justo Mendoza como diputado suplente, se declara válida la eleccion de este ciudadano.»

Acto continuo los Sres. diputados Echaiz, Undiano, Auza, Acevedo, Frias y Herrera, Gibert, Villalobos y Mendoza, hicieron la protesta de ley é ingresaron desde luego al soberano Congreso.

La mesa anunció que con arreglo al artículo 10 del reglamento, al que se dió lectura, se procedia á las elecciones de presidente y vicepresidente del Congreso. Verificadas que fueron resultó electo presidente el Sr. Lerdo de Tejada por 77 cédulas contra 16 que obtuvo el Sr. Ruiz (D. Joaquin) 6 el Sr. Auza y una cédula en blanco. No habiendo eleccion de vicepresidente en el primer escrutinio por haber sido repartidos los votos entre varios señores diputados, se procedió á elegir en segundo escrutinio entre los Sres. Auza y Castellanos que obtuvieron mas sufragios, quedando electo el Sr. Auza

por 72 votos contra 27 que obtuvo el Sr. Castellanos.

El Sr. Suarez Navarro presentó la siguiente proposicion:

«Entretanto se presentan los Sres. Guzman y Carbó desempeñarán las funciones de secretarios suplentes los Sres. Aldaiturriaga y Gaona.»

Admitida á discusion sin ella se aprobó.

El señor presidente declaró legítimamente constituido el Congreso, y fueron nombradas dos comisiones: la primera compuesta de los Sres. Mariscal, Berduzco, Buenrostro, Mateos y Cano, para avisar al señor presidente su instalacion; y la segunda compuesta de los Sres. Ampudia (Pedro), Diaz Miron, Miranda, Arredondo, Carballar, y Rojo, para introducir al señor presidente el dia de mañana que fué el señalado para la apertura de la cámara.

Faltó por enfermedad el Sr. Quevedo. No se han presentado á pesar de que, conforme á lo dispuesto por la junta se llamaron al seno del soberano Congreso los Sres. Gutierrez Estrada é Hinojosa.

Se hallan ausentes con licencia los Sres. Serrano, Flores y Zaragoza.

No se han presentado á desempeñar su encargo los señores diputados que siguen:

Por Chiapas, Pineda; por Chihuahua, Urquidi y Salido; por Durango, Lodoza y Mascareñas; por Guanajuato, Bribiesca, Ayala y Arteaga; por Guerrero, Rovalo; por Jalisco, Cañedo, Ochoa, García (Dario), Guzman (Lauro), Camarena, Andrade, Terán y Landero y Cos; por México, Diaz Gonzalez y Peña y Barragan; por Michoacan, Gonzalez (W.) y Miranda (Rafael); por San Luis, Gamarra y Barragan (Juan); por Sinaloa, Sanchez (Pedro); por Tabasco, Cruces; por Veracruz, Maldonado; por Yucatan, Esquivel y Peraza; por Zacatecas, Arteaga (Juan).

Sin licencia están ausentes de la capital los ciudadanos diputados que siguen:

Aguirre (José María), Alatorre, Angulo, Avila (Antonio), Avila (José María), Balandrano, Benitez, Buelna, Bustamante (Juan), Carbó (Luis María), Carbó (Juan), Casas, Castañón, Ceballos, Cosío, Couto, Dondé, Espinosa (Antonio), García (Platon), García de la Cadena, García y Goitia, Garza y Melo, Garza y Mireles, Gascon, Gómez (Jesus), Gonzalez Urueña, Guerrero, Guzman (Juan), Guzman (Leon), Hermoso, Hernandez Carrasco, Hernandez y Hernandez, Lama, López, Mata, Ortiz Careaga, Pedroza, Prats,

Rio, Rojas (Antonio), Salazar, Salinas, Vazquez, Vidaña Villaseñor y Zalce.

#### Apertura de sesiones del Congreso de la Union.

Reunidos en número competente los miembros de la representacion nacional en el salon de sesiones del Congreso de la Union, se presentó el ciudadano presidente acompañado de sus ministros y de la comision nombrada para recibirle, y despues de haber tomado su asiento correspondiente pronunció el siguiente discurso:

#### CIUDADANOS REPRESENTANTES:

El precepto constitucional que me impone el deber de asistir á este acto solemne para imponer á los delegados del pueblo el estado que guarda el país, me proporciona la oportunidad de tributar un homenaje público al patriotismo de esta asamblea, cuyos dignos miembros han arrostrado todos los obstáculos propios de las circunstancias para venir á tomar su puesto y dividir con el ejecutivo las dificultades y los peligros de la situacion. La gravedad de esta no ha podido ocultárseles. Los acontecimientos que se han sucedido durante el receso de la Cámara, han sido de tal magnitud y han fijado de tal manera la atencion de la República, que casi es inútil referirlos para dar idea de la situacion que han venido á determinar.

En cuanto á la que guarda interiormente el país, nadie puede conocerla como los miembros de esta asamblea, que llegan en estos momentos de los dichos Estados de la federacion. La República toda continúa fielmente adicta al orden de cosas por cuya conquista ha hecho tantos sacrificios. El régimen constitucional sigue funcionando con un grado de regularidad que no era de esperarse en circunstancias tan anormales como las presentes, y la presencia aquí mismo de los representantes de todos los Estados es de ello una prueba palpable. Ciertas dificultades locales que se habian hecho sentir en varios círculos de la federacion y que han venido de inconvenientes que hay para volver á entrar en la vida normal despues de una revolucion profunda y prolongada, han desaparecido incluyendo aún la que habia tomado mayores proporciones; la del

Estapo de Tamaulipas. Bajo este aspecto el peligro que amaga algun tiempo há la nacionalidad mexicana ha tenido una influencia saludable, no menos que las medidas dictadas por el gobierno declarando el estado de sitio en algunas demarcaciones para aplazar las cuestiones locales y concentrar toda la vitalidad de la República en la defensa nacional. Bien que esas medidas hubieran sido ineficaces sin el patriotismo ejemplar de los Estados que se han resignado sin dificultad al receso pasajero de sus poderes normales y han sabido posponer sus intereses peculiares al gran interes de la salvacion nacional. Este espíritu patriótico y esta tendencia de unidad se han expresado especialmente desde que la ruptura de los preliminares de la Soledad por parte de los plenipotenciarios de Francia, ha puesto en perspectiva para la nacion la necesidad de defender con las armas su independencia.

El gobierno siente mayor aliento para afrontar esta deplorable necesidad, al verse en medio de los representantes de los Estados que simbolizan la unidad de la República. Cada uno de ellos es una prenda viva de que el pueblo mexicano está resuelto á agruparse alrededor de su pabellon y de sus instituciones, y aun no repuesto todavía de las dos grandes guerras que le han dado patria y libertad, á sellar de nuevo con su sangre la independencia, la Constitucion y la reforma.

La sobrescricacion actual del espíritu público dará además excelentes frutos, no solo en la defensa contra la agresion extranjera, sino en la pacificacion interna de la República, y es una probabilidad mas de buen suceso en las combinaciones que el gobierno está desarrollando para exterminar las gavillas, que sin un plan político y sin una so la consonancia en la opinion pública, extorsionan las poblaciones indefensas con el robo, el incendio y el asesinato.

La cuestion diplomática que tanta gravedad habia adquirido al cerrar esta asamblea sus últimas sesiones, ha ido tomando fases progresivamente interesantes hasta llegar á la última, bajo la cual el gobierno la ha presentado en su reciente manifiesto á la nacion. Esta sabe ya que apenas los plenipotenciarios de las naciones aliadas desembarcaron en la República y pudieron ver por sus propios ojos los hechos que la intriga y la calumnia han logrado adulterar en Europa, se disiparon las preocupaciones en que venian imbuidos relativamente al estado del país y

tributaron en los preliminares de la Soledad un homenaje á la legitimidad de los poderes constitucionales, renunciando á toda intervencion en los asuntos domésticos de la República, y fijando desde luego el dia en que debieran abrirse las conferencias para el arreglo de las cuestiones de nacion á nacion.

Empero los representantes del gobierno frances, despues de haber tomado parte en este acto de buena fé y de justicia, prestaron la sombra de su bandera á un hombre manchado con el crimen de la traicion, que ha puesto en subasta pública en Europa la independencia de su patria, y prestándose gradualmente á esa influencia espúrea han venido al extremo de romper el pacto solemne con que se habian ligado á la faz de la nacion y del mundo entero.

Al dar este paso injustificable, revocan tambien en duda la legitimidad del poder que pocos dias antes habian reconocido como legal y sólido, retractan virtualmente la protesta de no intervenir en nuestra política interior, y arrogándose un derecho que la razon humana condena y de que todas las potencias contemporáneas se han convenido en abstenerse, en obsequio de la justicia, de la civilizacion y de la paz universal, anuncian que harán uso de la fuerza en favor de un bando vencido en la República por las armas y por la opinion nacional. En la situacion á que ha dado origen esta violacion inesperada de un pacto solemne, el gobierno no ha hecho mas que aplicar su norma constante de conducta en las relaciones internacionales; encerrarse en los límites de una prudente moderacion, abstenerse de todo acto agresivo, y prepararse á repeler la fuerza con la fuerza. Por azarosa que sea la lucha á que el país es provocado, el gobierno sabe que las naciones tienen que luchar hasta salvarse ó sucumbir cuando se intenta ponerlas fuera de la ley comun y arrancarlas el derecho de existir por sí mismas y de regirse por voluntad propia. En este sentido, el ejecutivo se ha visto admirablemente secundado por el espíritu nacional, y tiene la certidumbre de que lo será tambien por el patriotismo de esta asamblea.

El gobierno abriga la esperanza de que las diferencias pendientes con las otras dos potencias, que á mas de la Francia tomaron parte en la convencion de Lóndres, se arreglaran por medio de negociaciones pacíficas. Hay una garantía de ella en la conducta reciente de los dignos representantes de esas dos naciones, y en el propósito del gobierno

de llevar con ellas el espíritu de conciliacion y deferencia hasta donde la razon y la dignidad nacional lo permita.

Las relaciones con las demás potencias amigas no han tenido mas alteracion durante el receso de la Cámara, que los indicios que advierte el gobierno de que en la prueba que se prepara á la República, no le faltarán las simpatías y acaso el concurso de otros pueblos. Las repúblicas americanas dan muestras de comprender que los sucesos de que México está siendo teatro, afectan algo mas que la nacionalidad mexicana, y que el golpe que contra ella se asesta, heriria no solo una nacion, sino á todo un continente. La República de Perú se ha servido de una mision especial para expresar su simpatía eficaz por México con motivo de la crisis que atravesamos. El gobierno se propone seguir cultivando empeñosamente las relaciones cordiales con todas las naciones amigas, y utilizar las simpatías especiales de que algunas de ellas le están dando pruebas.

La representacion nacional cerró su último período de sesiones con un acto de confianza inspirado por las dificultades de la situacion. Estas han aumentado notablemente, y el gobierno, que tiene la conciencia de haber hecho un uso patriótico del poder extraordinario con que le invistió el cuerpo legislativo, aguarda de él hoy el mismo grado de confianza con que la representacion nacional le honró en dias menos difíciles. El ejecutivo ve la instalacion de esta asamblea como un ejército próximo á combatir; ve la llegada de un refuerzo, porque sabe que de ningun poder propiamente nacional debe esperar mas que ayuda é incremento en la energía de accion, que hacen tan necesaria las emergencias actuales. El gobierno está seguro de que este cuerpo soberano, durante las sesiones que hoy inaugura, servirá de foco al espíritu público que se expresa en todos los ámbitos del país, inspirando hasta á los ciudadanos mas oscuros, sacrificios que tienen por objeto allanar las dificultades que puedan embarazar la marcha del gobierno, y poner en sus manos elementos con que poder dominar la situacion.—DISE.

El Sr. D. Sebastian Lerdo de Tejada, presidente del Congreso, contestó en estos términos:

SEÑOR PRESIDENTE:

En cumplimiento del precepto constitucio-

nal, los representantes del pueblo abren hoy el segundo período anual de sus sesiones.

Durante él debe el Congreso en tiempos normales consagrar una atención especial á examinar las cuentas y votar el presupuesto, fijando los gastos de la administración y decretando los impuestos necesarios. Ha querido el código fundamental, con prudente sabiduría, que el Congreso, en el segundo período de sus sesiones, cumpla preferentemente uno de los objetos mas importantes del sistema representativo en todo lo que se refiere al progreso y mejoras de la condicion social, á los intereses de la hacienda y á las exigencias del crédito público.

Para consolidar el régimen constitucional y disfrutar los bienes del sistema representativo, el pueblo mexicano, sin detenerse por la magnitud de los sacrificios, ha luchado con constancia y con fé hasta vencer las resistencias interiores de los que tenían intereses en oponerse á los principios de la libertad, de la reforma y de la civilizacion. Sin embargo, lejos de acabar para la República los dias de prueba, hoy se ve sujeta á otra mayor por la injusta agresion de enemigos exteriores.

Los gobiernos de tres naciones europeas celebraron la convencion de Londres, de 31 de Octubre de 1861 para traer la guerra á México, engañados por la relacion de supuestos agravios y por falsos informes que algunos daban con el fin de lograr mezquinos intereses. Se suponía que la República estaba en completa anarquía; que no había verdadero gobierno, y que no existía ningún orden reconocido, cuando por el contrario, había sido completo el triunfo de la causa constitucional; cuando solo quedaban pequeños restos de la faccion vencida, y cuando el poder federal y los de todos los Estados de la República estaban funcionando regularmente conforme á lo dispuesto en la Constitucion.

Es digno de notarse que apoyada la inovacion en tales pretextos, hoy mismo, si no fuera por ella, no habría habido necesidad de suspender en algunos Estados la marcha regular de las autoridades constitucionales, y además, hace tiempo que habrían acabado de desaparecer los miserables restos de la faccion vencida, si los poderes generales no hubieran visto embarazada su accion por las cuestiones extranjerías.

Dos de las naciones aliadas, la Inglaterra y la España, han dado de esto la prueba mas solemne. Obrando sus comisarios noble

y lealmente, luego que palparon la falsa pintura que de la condicion de la República se había hecho á sus gobiernos, han prescindido de toda idea de intervencion política, limitándose á pedir que en el terreno de los tratados se arreglen las cuestiones pendientes. La República no olvidará esa noble conducta para confirmar más el propósito que siempre ha tenido de atender todas las reclamaciones que se hagan, hasta donde sea justo y posible para satisfacerlas.

Por desgracia los representantes del gobierno frances no han procedido de la misma manera. Han roto la convencion de Londres, han faltado á los preliminares de la Soledad, y se han separado de sus aliados para proteger á un traidor, ó mas bien para tratar de imponernos el gobierno de una faccion rechazada por la gran mayoría de los mexicanos. El escándalo de esta conducta resonará en todas las naciones civilizadas, así en América como en Europa y aun en la misma Francia.

La elevada ilustracion de los franceses y las simpatías que los residentes entre nosotros han mostrado siempre por nuestra revolucion liberal, son una prueba segura de que aun en Francia será favorable á México la opinion pública. Tal vez puede esperarse que el mismo gobierno frances no apruebe la conducta de sus comisarios, ni consienta que la bandera francesa quede manchada con una deslealtad, ni quiera que las gloriosas armas de Francia, que á todas partes han llevado los principios de la libertad y de la civilizacion, combatan en México con el intento de destruir un gobierno que proclama y defiende esos principios para pretender sustituirlo con otro que proclamará los de retroceso y de reaccion.

Sin embargo, entretanto la República va á verse en guerra con una de las mas poderosas naciones; en circunstancias tan graves la representacion nacional viene á compartir con el gobierno las dificultades y los peligros de la situacion.

Si conforme á la naturaleza del sistema representativo, el Congreso se reservara acaso tomar parte en la solucion definitiva de las cuestiones pendientes, sin duda que no se negará nada al gobierno de todo el poder que le sea necesario para defender dignamente á la nacion.

El gobierno debe confiar en el patriotismo que nunca ha desmentido el Congreso en todos los momentos supremos, y el Congreso confiará siempre en el patriotismo del go-

bierno. Nunca vacilará el Congreso en conferir al gobierno cuantas facultades necesite para la salvacion de la patria, y lo hará con tanta mas confianza, cuanto que el supremo magistrado de la República ha demostrado antes en circunstancias bien difíciles, y ha vuelto á demostrar ahora, toda la ilustracion y energía, toda la prudencia y la incontrastable firmeza con que defiende los derechos y los intereses de la nacion.

Por parte de ella todos debemos confiar en el acrisolado patriotismo de la mayoría inmensa de los mexicanos. Aun está fresca la memoria de los héroes de la independencia para imitarlos, y viven aún muchos de los ilustres caudillos de la revolucion liberal que sabrán guiar á los mexicanos. La República podrá contar con que todos sus hijos le ofrecerán sus personas y sus bienes para defender hasta el último extremo la independencia y la soberanía de la nacion.—DICE.

Después de este acto, se retiró el ciudadano presidente de la República, y el del Congreso hizo la siguiente declaracion: El Congreso de la Union abre sus sesiones del segundo período, hoy 15 de Abril de 1862.

Se levantó la sesion.

#### Sesion del dia 16 de Abril de 1862.

*Presidencia del Sr. Lerdo de Tejada.*

Leidas y aprobadas las actas de la junta preparatoria celebrada el dia 14 del corriente y la de la sesion verificada el dia anterior, se dió cuenta con los oficios siguientes:

Del Ministerio de Relaciones, en que inserta el del ciudadano diputado Lama, manifestando que cuanto antes se presentará á desempeñar su encargo.—A la comision de Gobernacion.

Del mismo Ministerio, insertando oficio del gobierno de Durango, en que avisa haber dirigido la correspondiente excitativa á los ciudadanos diputados de aquel Estado para que se presenten á desempeñar sus funciones.—Al archivo.

Del Ministerio de Hacienda comunicando el nombramiento que hizo el gobierno en el ciudadano diputado Juan Suarez Navarro, para contador mayor de Hacienda.—A la comision inspectora.

Del mismo Ministerio, acusando recibo de dietas de los ciudadanos diputados, y sueldos

de los empleados de la secretaria y oficina de redaccion correspondiente al mes de Diciembre próximo pasado.—Al archivo.

Del Ministerio de Guerra en que avisa haber dado cumplimiento al acuerdo de la diputacion permanente, relativo á que se traslade á otro lugar del Palacio el parque que se halla en la pieza que está abajo del salon de sesiones.—Al archivo.

Del ciudadano diputado Martin Salido, manifestando las razones por qué no se ha presentado aún á desempeñar su encargo.—A la comision de Gobernacion.

Del gobierno de Michoacan acompañando ejemplares de decretos sobre conductas de plata al extranjero, y sobre concesion de licencia al gobernador de aquel Estado.

De enterado sobre la separacion del gobernador, y á la primera comision de Hacienda, por lo que toca á lo demas en su contenido.

Del mismo gobierno remitiendo ejemplares sobre títulos de médicos y farmacéuticos, y sobre la prohibicion de la siembra de arroz en el territorio de la tenencia del nuevo Urecho.

A la comision de instruccion pública por lo que toca al decreto primero, y á la primera comision de hacienda por lo que toca al segundo.

Del referido gobierno, en que acompaña ejemplares del decreto expedido por el Congreso de aquel Estado, sobre caminos.—A la comision de Industria.

De la legislatura de Colima, en que se cunda la iniciativa de los pueblos de Campeche para que se les tenga como Estado de la Federacion.—A la comision que tiene antecedentes.

De la misma legislatura avisando haber cerrado sus sesiones el dia 12 de Febrero próximo pasado.—De enterado con satisfaccion, y al archivo.

Del gobierno de Zacatecas, en que inserta el del ciudadano diputado Arteaga, en que manifiesta que el mal estado de su salud le impide el presentarse á desempeñar su encargo. A la comision de gobernacion.

Del gobierno de Guanajuato en que inserta el del ciudadano diputado Pedrosa, manifestando los motivos que le han impedido presentarse á desempeñar su encargo.—A la comision de Gobernacion.

Sin discusion fué aprobado un dictámen de la comision de poderes, que termina con la proposicion que sigue:

«Es válida la eleccion hecha en el C. Mar-